



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Dr. NELSON ARIEL SACCO
DIRECTOR
DIRECCION DE COORDINACION Y DESPACHO
TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

1

DICTAMEN N° 647

OBJETO

Análisis de las rendiciones de cuentas de gastos realizados por la Secretaría de Obras Públicas, en relación al Decreto Provincial N° 3193 del 3 de octubre de 2013, por el cual la Provincia de Santa Fe otorga a la Municipalidad de Rosario un aporte no reintegrable de \$ 2.470.073,00 para ser destinados a la ejecución de los trabajos de construcción de sanitarios, vestuarios y dependencias en Polideportivo Barrio 7 de Septiembre, Rosario.

ALCANCE

El trabajo ha sido realizado sobre la base de las Normas de Auditoría Externa para el Sector Público elaboradas por el Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones y aprobadas por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina.

INFORME

Conforme el Decreto N° 3193 del 3 de octubre de 2013, se otorga a la Municipalidad de Rosario un aporte no reintegrable de \$ 2.470.073,00 para ser destinados a la ejecución de los trabajos de construcción de sanitarios, vestuarios y dependencias en Polideportivo Barrio 7 de Septiembre, Rosario.

Los fondos fueron incorporados al Presupuesto de la Municipalidad mediante Resolución de la Secretaría de Hacienda y Economía N° 340 del 29 de octubre de 2013 e ingresaron a la cuenta corriente de la Municipalidad el 17-12-2013.

La Secretaría de Obras Públicas eleva una **segunda rendición de \$ 1.296.601,53** quedando pendiente de rendición el importe de \$ 514.107,96.

Tareas realizadas

El Tribunal de Cuentas procedió a efectuar el control de las rendiciones presentadas por la Secretaría de Obras Públicas en los aspectos formales, legales, contables, documental y numérico, tomando como base el Decreto N° 0143/99 del Departamento Ejecutivo Municipal, que regula el procedimiento de rendiciones de cuentas y lo dispuesto por Resolución N° 021/07 - Apartado 20° del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe.

CONCLUSION

Se anexa al presente la "Relación de Gastos" que fuera presentada y vista por el Tribunal Municipal de Cuentas.

La documentación reúne las exigencias legales y reglamentarias y responde a los procedimientos de contratación vigentes en el ámbito de la Municipalidad.

Tribunal Municipal de Cuentas, 6 de octubre de 2014.

Dra. María Inés Valázquez
Vocal
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario

Dr. C.P.N. Trinidad Vera
Presidente
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario


C.P. MARINA BEATRIZ MARSILI
Fiscal de Cuentas alc Vocalia
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario

RELACIÓN DE GASTOS

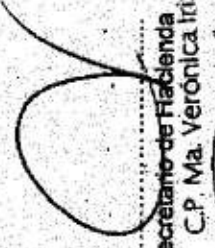
Municipalidad de Rosario

DESTINO: Dec. 3193/13- Construcción Sanitarios, Vestuarios y Dependencias en Polideportivo Barrio 7 de Septiembre


FECHA FACTURA	Comprobante N°	PROVEEDORES	EXPEDIENTE	MONTO FACTURA	IMPORTE RENDIDO
30/12/13	0003 00001003	DINALE S.A.	44375-13	520.005,18	520.005,18
14/03/14	0003 00001068	DINALE S.A.	7948-14	187.091,68	187.091,68
25/04/14	0003 00001093	DINALE S.A.	14053-14	118.402,80	118.402,80
18/05/14	0003 00001108	DINALE S.A.	16678-14	94.041,55	94.041,55
22/01/14	0003 00001023	DINALE S.A.	2098-14	366.215,45	366.215,45
15/05/14	0003 00001107	DINALE S.A.	16906-14	10.844,87	10.844,87
				\$ 1.296.601,53	


 Ing. Ma. SUSANA NADER
 Secretaria de Obras Públicas
 Municipalidad de Rosario

Secretario de Obras Públicas


 Secretario de Hacienda
 C.P. Ma. Verónica Irizar
 Secretaria de Hacienda y Economía
 Tribunal Municipal de Rosario

CERTIFICACION DEL ORGANO DE CONTROL


 Dr. C.P.N. Efraim Vera
 Tribunal Municipal de Rosario
 Municipalidad de Rosario


 Dra. María Inés Velázquez
 Tribunal Municipal de Rosario
 Municipalidad de Rosario


 Dra. MONICA FEN
 Intendente
 Municipalidad de Rosario



C.P. MARINA BEATRIZ MARSILLI
 Fiscal de Cuentas Alc. Vocales
 Tribunal Municipal de Rosario
 Municipalidad de Rosario

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Dr. NELSON ARIEL SACCO
 DIRECTOR
 DIRECCION DE COORDINACION Y DESARROLLO
 TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS
 MUNICIPALIDAD DE ROSARIO